



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 511
22 de marzo de 2022

Avala Congreso capitalino dictamen que pugna por la protección de los derechos de médicos veterinarios en la Ciudad de México

- *Legisladoras y legisladores locales buscan que los servicios veterinarios particulares y oficiales, se lleven a cabo en instalaciones apropiadas y seguras*

El Pleno del Congreso capitalino aprobó el dictamen, con modificaciones, que presentó la Comisión de Bienestar Animal relativo a la Ley Federal de Sanidad Animal, a fin de que los servicios veterinarios que prestan las y los médicos veterinarios se realicen en instalaciones apropiadas y seguras, garantizando el bienestar animal y las condiciones adecuadas en la práctica profesional

La propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández (AP Mujeres Demócratas), busca adicionar las fracciones XXVII y XXVIII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 6; un artículo 112 bis; y un párrafo segundo al artículo 165, todos de la Ley Federal de Sanidad Animal.

En su fundamentación, la diputada Ana Villagrán Villasana (PAN), a nombre de la Comisión de Bienestar Animal, señaló que este dictamen tiene como finalidad que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural supervise que los servicios veterinarios particulares y oficiales se lleven a cabo en instalaciones apropiadas y seguras, en las que se garantice tanto el bienestar animal como las adecuadas condiciones para la práctica profesional.

La legisladora señaló que la propuesta urge a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para promover, en coordinación con la Secretaría de Salud, las universidades públicas, la Agencia de Atención Animal, así como a las federaciones y colegios de médicos veterinarios, la capacitación de las y los médicos veterinarios.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La diputada Villagrán Villasana pugnó porque en la prestación de los servicios veterinarios oficiales y particulares, los médicos veterinarios reciban un trato digno, y que puedan denunciar hechos u actos de violencia o agresión física o verbal por parte de algún particular.

“En la medida que contribuyamos a fortalecer el bienestar animal como parte del reconocimiento como seres sintientes, estaremos fomentando una cultura del cuidado y la tutela responsable”, comentó la legisladora.

En su intervención, la diputada Elizabeth Mateos Hernández (AP Mujeres Demócratas), refirió que diversas médicas y médicos veterinarios han denunciado agresiones físicas y verbales; así como campañas de desprestigio en redes sociales, al igual que amenazas de muerte y daños físicos a sus clínicas veterinarias.

Por lo cual, dijo, es necesario la legitimación de sus derechos, ya que resulta pertinente que las y los médicos veterinarios vean reflejados sus derechos en la legislación en la materia; asimismo, pidió se ejecuten las acciones necesarias para su debida garantía y protección.

El dictamen aprobado será enviado a la Cámara de Diputados por parte de este órgano legislativo para su discusión y aprobación.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO